



# BASAURI

Udala · Ayuntamiento



Bandera  
Berdea

**AREA DE HACIENDA Y PROMOCION  
ECONOMICA**

**MERKATARITZA / COMERCIO**

**Decreto núm: 1137/2018**  
**Basauri, a 27 de marzo de 2018**

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por la Asociación de Comerciantes de Basauri, la propuesta de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica, así como que en el Presupuesto General del Ayuntamiento se incluye una partida nominal a favor de dicha Entidad, y lo establecido por el Art. 21 de la Norma de Ejecución Presupuestaria, esta Alcaldía en el ejercicio de sus facultades DISPONE:

**Primero.-** La aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación, por importe de 19.177,32 €, a favor de la ASOCIACION DE COMERCIANTES DE BASAURI, CIF: G 48441836, como subvención para los gastos ocasionados por la realización de diversas actividades durante el año 2018.

**Segundo.-** Dicha cantidad se abonará contra la partida 2017 23 4310 48137 de los presupuestos municipales y se ingresará en la cuenta habitual de dicha asociación.



Andoni Busquet Elorrieta

